

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DICTAMEN PERICIAL

Ref.: Proceso núm. 110013120003-2016-055-3 (Rad. 13498 E.D. F.36)

AFFECTADO: LUCIA JARAMILLO VÉLEZ Y OTROS

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 07 de abril de 2021, proferido por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, conforme lo normado en el **numeral 2 del artículo 199 de la Ley 1708 de 2014**, se procede a correr traslado a los sujetos procesales por el término de **CINCO (5) DÍAS**, del dictamen pericial de fecha 19 de diciembre de 2017, contenido en el informe contable N°. 11-219173, suscrito por Luz Yaneth Ramírez Bedoya, en su condición de Técnico Investigador II del Grupo de Contadores Forenses Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal DNCTI.

INICIA : VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

VENCE : CUTRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Conste,


MARIA LUISA JIMENEZ LADINO
Secretaria